



PI 3898

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 30 DIC 2019

VISTO: la solicitud formulada por el señor Ministro del Interior, Don Eduardo Bonomi, para hacer uso de su licencia ordinaria, entre los días 2 al 29 de enero de 2020 inclusive;

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;
II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;


EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Concédase licencia ordinaria al señor Ministro del Interior, Don Eduardo Bonomi, entre los días 2 al 29 de enero de 2020 inclusive.

2°.- Designase Ministro interino del Interior, por el período mencionado en el numeral anterior, al señor Subsecretario Lic. Jorge Vázquez.

3°.- Comuníquese, etc.


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020